



## **JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/004/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL”**

Siendo las 11:32 horas del día 16 de febrero del año 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 163 y 165 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se dio inicio a la Junta Aclaratoria de la **Licitación Pública Local ADQ/LPL/004/2022 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL”**, estando presentes los servidores públicos e integrantes del Comité de Adquisiciones: C. Irma Yolanda García Gómez, Regidora; C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; C. Francisco Javier de la Torre Muñoz, Oficial Mayor Administrativo; C. Oscar E. Aceves Franco, en representación del Director de Promoción Económica; C. Carolina Cervantes González, Jefe de Desarrollo Rural; C. Oswaldo González Martín, Director Jurídico en representación del Síndico Municipal; C. Jorge López Sosa, en representación del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán; C. Víctor Manuel Maciel Padilla, Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; C. J. Jesús Reynoso Flores, Presidente de Asociación Ganadera Local de Tepatitlán; C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control y Héctor Gómez Martín, Director de Proveeduría Municipal así como el C. Yesenia González Agredano, en representación del Comisario de Seguridad Pública como área requiriente.

La bienvenida estuvo a cargo de la presidente del Comité de Adquisiciones la regidora Irma Yolanda García Gómez, quien concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para la lectura de las preguntas que las empresas interesadas enviaron a través del correo electrónico y que de conformidad a lo señalado en las Bases del apartado de la Junta Aclaratoria, Inciso f) únicamente se responderán las preguntas que se recibieron físicamente en formato del anexo 2 establecido en la presente Convocatoria o a las preguntas enviadas a través del correo electrónico, el área técnica será la responsable de dar contestación a las preguntas presentadas, por tal motivo también se le concedió el uso de la voz a los C. Yesenia González Agredano, en representación del Comisario de Seguridad Pública quien responde a las preguntas recibidas:

### Por parte de la empresa TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V.:

#### **PREGUNTA #1**

De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las autoridades Federales, Estatales y Municipales deberán observar y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a los productos, procesos y servicios que adquieran o contraten bajo cualquier supuesto.

En ese orden de ideas, el artículo 4 de la Ley establece en su fracción XVI que, una Norma Oficial Mexicana es una regulación técnica de observancia obligatoria y se considerarán como Reglamentos Técnicos (Normas Internacionales), según encuadren en las definiciones previstas por los Tratados Internacionales de los cuales México es parte.

Es así que, a efecto que la convocante tenga certeza del buen manejo y calidad de los procesos del Licitante respecto de los bienes que oferta, solicita sea exigible el certificado de la Norma Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad – Requisitos.





Norma Internacional emitida por un Organismo Internacional de Normalización reconocido por el estado mexicano, que al ser un reglamento técnico cumple con los objetivos legítimos de las Normas Oficiales Mexicanas. Se acepta?

**RESPUESTA.-**

**Los requisitos son mínimos por lo que el proveedor podrá ofertar productos de igual o mayor calidad.**

**PREGUNTA #2**

De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las autoridades Federales, Estatales y Municipales deberán observar y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a los productos, procesos y servicios que adquieran o contraten bajo cualquier supuesto.

En ese orden de ideas, el artículo 4 de la cita Ley establece en su fracción XVI que, una Norma Oficial Mexicana es una regulación técnica de observancia obligatoria y se considerarán como Reglamentos Técnicos (Normas Internacionales), según encuadren en las definiciones previstas por los Tratados Internacionales de los cuales México es parte.

Es así que, a efecto que la convocante tenga certeza de las buenas prácticas en materia de anticorrupción del Licitante respecto de los bienes que oferta, solicita sea exigible el certificado de la Norma Internacional ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso.

Norma Internacional emitida por un Organismo Internacional de Normalización reconocido por el estado mexicano, que al ser un reglamento técnico cumple con los objetivos legítimos de las Normas Oficiales Mexicanas. Se acepta?

**RESPUESTA.-**

**Los requisitos son mínimos por lo que el proveedor podrá ofertar productos de igual o mayor calidad.**

**PREGUNTA #3**

De acuerdo al apartado II. TIPO DE LICITACIÓN, en su fracción I) se establece que el carácter de Licitación del presente procedimiento es Local, entendiéndose como tal cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco. En este sentido ¿es correcto interpretar que los licitantes acreditarán su domicilio en el Estado de Jalisco mediante la presentación de un comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono) a nombre del licitante y en caso de que dicho documento esté a nombre de un tercero, deberán exhibir copia simple del contrato de arrendamiento correspondiente? Asimismo, ¿puede la Convocante aclarar en qué apartado de las propuestas técnica o económica deberá incluirse dicho documento?

**RESPUESTA # 3**

**No se acepta copia simple, deberán presentar un comprobante de domicilio a nombre del Representante Legal y en caso de encontrarse a nombre de un tercero, se podrá exhibir con el contrato de arrendamiento en original y su identificación para acreditarlo, presentarlo dentro del sobre de la propuesta técnica.**

**PREGUNTA#4**

La Convocante señala en el apartado IX. DOCUMENTACIÓN que los participantes deberán incluir una carátula a los sobres de la propuesta técnica y económica (Carta 3 del apartado Anexos). ¿Es correcto interpretar que dicho documento (Carta 3) será suscrito de manera idéntica en 2 ocasiones (con excepción del número de fojas que contemple cada sobre), a efecto de pegar cada uno de éstos en la portada de cada uno de los sobres?

**RESPUESTA # 4**

**Es correcta su apreciación respecto a la presentación de la Carta 3.**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





**PREGUNTA#5**

La Convocante señala en el apartado IX. DOCUMENTACIÓN que los participantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, original o copia certificada del acta constitutiva, última reforma y del poder del representante legal. Dichos documentos ¿pueden incluirse en las carpetas mediante protectores de hojas de plástico, a efecto de proteger los mismos?

**RESPUESTA # 5**

**Los documentos que vayan dentro del sobre podrán ir en hojas protectoras de plástico.**

**PREGUNTA#6**

La Convocante señala en el apartado IX. DOCUMENTACIÓN que los participantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, el poder en el que se otorgue facultades para actos de administración a la persona que asista a los actos de la licitación, sin embargo, en el inciso c) del numeral 2) ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRES del apartado X. DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, establece que podrá asistir un representante del representante legal del licitante con carta poder simple para asistir a dicho acto y presentar las propuestas en su nombre. En este sentido, ¿es correcto interpretar que el poder solicitado en el apartado IX. DOCUMENTACIÓN, será el otorgado por el licitante a la persona que suscriba las propuestas únicamente? Es decir, que en caso de que quien suscriba las propuestas no acuda personalmente al acto de presentación de las mismas, bastará que otorgue una carta poder simple como se señala en el inciso c) del numeral 2) ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRES del apartado X. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?

**RESPUESTA # 6**

**Deberá presentar carta poder simple donde se acredite con firma original del representante legal, cotejándolo con una identificación oficial.**

**PREGUNTA#7**

La Convocante establece en el apartado X. DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral 1) LA ENTREGA, que las proposiciones deberán entregarse mediante dos sobres cerrados, sellados y firmados por el representante legal en la parte posterior. ¿Podría la Convocante aclarar si este requisito será acreditado por los licitantes mediante la carta 3 del apartado de Anexos o deberán incluir información adicional a la contenida en dicha carta?

**RESPUESTA # 7**

**No es necesario incluir información adicional, será acreditado con lo plasmado en la Carta 3.**

**PREGUNTA#8**

La Convocante establece en el apartado X. DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral 3) CONTENIDO DE LA PROPUESTA, inciso e) que todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por el representante legal. ¿Es correcto interpretar que la firma será incluida en aquellos documentos donde conste el nombre del representante legal, en tanto que en el resto de las hojas bastará con la inclusión de su rúbrica?

**RESPUESTA # 8**

**Es correcto.**

**PREGUNTA#9**

La Convocante establece en el apartado X. DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral 3) CONTENIDO DE LA PROPUESTA, inciso e) que todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por el representante legal, debiendo dejar quien se presente al acto de apertura de propuestas, un tanto en copia de las constancias que acrediten dicha facultad de la persona que firma. En este sentido ¿es correcto interpretar que este requisito quedará acreditado con la inclusión de la copia simple del poder otorgado por el licitante al representante legal y que se solicita en el apartado IX. DOCUMENTACIÓN numeral 1) DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD, fracción I. PARA PERSONAS MORALES, inciso b)?





**RESPUESTA # 9**

**Deberá presentar carta poder simple donde se acredite con firma original del representante legal, cotejándolo con una identificación oficial.**

**PREGUNTA#10**

Del apartado XI, en su numeral 1, establecen que las evaluaciones de las proposiciones son bajo el criterio de Costo Beneficio, sin embargo, este criterio es útil para que caso que se usen consumibles. Para este caso no los hay, por lo que agradeceré indiquen el procedimiento de evaluación.

**RESPUESTA # 10**

**El criterio para la evaluación de esta licitación será en conformidad al inciso 2), del apartado XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, como primera instancia en comparativa del resto de los incisos.**

**PREGUNTA#11**

a. Del apartado XII, en su numeral 3, indican varios parámetros, lo cual contradice al tema de costo beneficio, ¿en su caso que porcentaje tendrá cada parámetro para ser adjudicados?

b. El último parámetro indica los valores agregados de la propuesta, agradeceré indiquen como cuáles. ¿Y en caso presentar contratos de bienes similares o superiores, serán considerados, dentro del estado de Jalisco, como valor agregado?

**RESPUESTA # 11**

**a. Los parámetros o criterios que se consideran están manifestados en la respuesta anterior, además de que la rubrica de la evaluación por parte del Comité de Adquisiciones no está sujeta a su publicación.**

**b. Cualquier valor agregado que quisieran presentar especificarlo en su propuesta técnica, siendo esto considerado como un plus a su propuesta y no como un requerimiento mínimo**

**PREGUNTA#12**

La Convocante señala en el apartado XVIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, que los licitantes adjudicados deberán otorgar una garantía para el cumplimiento del contrato adjudicado, la cual podrá variar entre el 10% y el 30% del monto total del contrato. En este sentido y a efecto de otorgar certeza a los licitantes respecto a este requisito, se solicita amablemente a la Convocante señalar ¿cuál será el monto exacto por el cual deberá emitir el licitante adjudicado su garantía de cumplimiento?

**RESPUESTA # 12**

**El monto de la garantía será del 20% del monto total.**

**PREGUNTA#13**

La Convocante señala en el apartado XX. FECHA LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA que la entrega de los bienes será de acuerdo a lo que establezca el área requirente, sin embargo, no se establece de forma clara y precisa cual será el plazo para la entrega de los mismos. En virtud de lo anterior, se solicita amablemente a la Convocante señalar ¿cuál será el plazo con el que cuenten los licitantes para la entrega de los bienes en caso de resultar adjudicados?

**RESPUESTA.-**

**La fecha de entrega deberá ser propuesta por parte del proveedor, siempre y cuando no exceda de un período mayor a 2 meses.**

**PREGUNTA#14**

La Convocante señala en el apartado XXII Anticipos. En caso de ser necesario, bajo criterio del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones, podrá autorizar el pago de uno o varios anticipos, siempre y cuando la suma del monto de estos no exceda del 50% cincuenta por ciento del monto total de la operación.

Solicito amablemente a la convocante confirmar que el licitante que resulte adjudicado podrá solicitar el anticipo de hasta un 50%. Favor de confirmar.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**RESPUESTA # 14**

**Es correcto, el porcentaje mayor a solicitar por anticipo es del 50%, presentando una fianza por el anticipo.**

**PREGUNTA#15**

Apartado XXIII Requisitos y Forma de Pago. Solicito amablemente a la convocante confirmar lo siguiente:

- ¿El pago se realizará en una sola exhibición?
- ¿En cuantos días naturales se realizará el pago, una vez concluido el proceso de entrega de los bienes y la entrega de la factura (cfdi) correspondiente?

**RESPUESTA # 15**

- **El pago podrá ser en una sola exhibición en caso de no solicitar anticipo, mediante transferencia bancaria o por definir en caso de ser en parcialidades**
- **Una vez que Tesorería reciba por parte del área solicitante los documentos completos para el pago, este quedará efectuado en un periodo no mayor a 8 días hábiles.**

**PREGUNTA#16**

Del ANEXO 1.- Camisolas para Policía.

- Solicitan una tela con combinación 65% poliéster y 35% algodón, en terminado ripstop, y piden pruebas de análisis químico (composición), sin embargo, es importante considerar que ninguna tela da el porcentaje solicitado con exactitud, por lo que solicito se permita un 10% de tolerancia sobre la fibra mayor, y de la menor lo que resulte de diferencia ¿Se acepta?
- ¿El acceso a los bolsillos de parche, estos cerrarán por medio de botón o contactel, o es indistinto?
- Del color, solicitan también en blanco, que consideramos sean para tránsito, sin embargo, no se recomienda ripstop, pero si acabado liso con una composición similar ¿En su caso podemos usar para la camiseta blanca, si lo requieren, sin acabado ripstop?
- ¿De los bordados, estos estarán apegados al Manual de Identidad vigentes, es decir estrella del municipio al frente, brazo izquierdo bandera de México, brazo derecho sector y en la espalda POLICIA MUNICIPAL o TRÁNSITO MUNICIPAL, según sea el caso? ¿Las medidas y colores según el Manual?
- ¿Los bordados podrán ser codificados tal como lo marca el Manual de Identidad?
- ¿Independiente a la etiqueta textil llevará una etiqueta de PROPIEDAD, como lo marca el manual de identidad?
- ¿Los análisis de tela solicitados deberán haber sido emitidos en el presente año?

**RESPUESTA.-**

- No, deberá manejar un porcentaje variable máximo del 10% más/menos.**
- Es indistinto**
- Apegarse a las bases de la presente licitación**
- Si, deberán ser en base a identidad municipal**
- No necesariamente**
- No necesariamente**
- Máximo del año 2021**

**PREGUNTA#17**

Del ANEXO 1.- Pantalones para Policía.

- Solicitan una tela con combinación 65% poliéster y 35% algodón, en terminado ripstop, y piden pruebas de análisis químico (composición), sin embargo, es importante considerar que ninguna tela da el porcentaje solicitado con exactitud, por lo que solicito se permita un 10% de tolerancia sobre la fibra mayor, y de la menor lo que resulte de diferencia ¿Se acepta?
- ¿Las bolsas traseras y de cargo cerrarán con contactel?
- Suponemos que el pantalón no llevará bordado ¿correcto? ¿A cambio de esto llevará etiqueta textil y de PROPIEDAD?





d. ¿Las pruebas de laboratorio solicitadas, serán las mismas que las de la camiseta?, en caso positivo, ¿con una sola prueba es suficiente?

**RESPUESTA.-**

- a. No, deberá manejar un porcentaje variable máximo del 10% más/menos
- b. Es indistinto
- c. No lleva bordado, y no es obligatorio la etiqueta de propiedad
- d. Si, una sola prueba

**PREGUNTA#18**

Del ANEXO 1.- Chamarras para Policía.

- a. Confirmar por favor que solicitarán chamarras en color blanco
- b. ¿De los bordados, estos estarán apegados al Manual de Identidad vigentes, es decir estrella del municipio al frente, brazo izquierdo bandera de México, brazo derecho sector y en la espalda POLICIA MUNICIPAL o TRÁNSITO MUNICIPAL, según sea el caso? ¿Las medidas y colores según el Manual?
- c. ¿Los bordados podrán ser codificados tal como lo marca el Manual de Identidad?
- d. ¿Independiente a la etiqueta textil llevará una etiqueta de PROPIEDAD, como lo marca el manual de identidad?

**RESPUESTA.-**

- a. No, solo color azul
- b. Si, deberán ser en base a identidad municipal
- c. No necesariamente
- d. No necesariamente

**PREGUNTA #19**

Del ANEXO 1.- Playeras tipo polo

- a. ¿De los bordados, estos estarán apegados al Manual de Identidad vigentes, es decir estrella del municipio al frente, brazo izquierdo bandera de México, brazo derecho sector y en la espalda POLICIA MUNICIPAL o TRÁNSITO MUNICIPAL, según sea el caso? ¿Las medidas y colores según el Manual?
- b. ¿Los bordados podrán ser codificados tal como lo marca el Manual de Identidad?
- c. ¿Independiente a la etiqueta textil llevará una etiqueta de PROPIEDAD, como lo marca el manual de identidad?

**RESPUESTA.-**

- a. Si, deberán ser en base a identidad municipal
- b. No necesariamente
- c. No necesariamente

**PREGUNTA #20**

Del ANEXO 1.- Gorras tipo beisbolera

- a. ¿De los bordados, estos estarán apegados al Manual de Identidad vigentes, es decir estrella del municipio al frente? ¿Las medidas y colores según el Manual?
- b. ¿Los bordados podrán ser codificados tal como lo marca el Manual de Identidad?
- c. ¿Independiente a la etiqueta textil llevará una etiqueta de PROPIEDAD, como lo marca el manual de identidad?

**RESPUESTA.-**

- a. Si, deberán ser en base a identidad municipal
- b. No necesariamente
- c. No necesariamente

*Jad bea*

*[Firma]*

*2-A*

*[Firma]*

*Det. M. Morelos*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



**PREGUNTA #21**

Del ANEXO 1.- Pantalón pie a tierra

- No se indica el tipo de tela, pero regularmente se usa poliéster ¿es correcta esta fibra?
- ¿De que color será el bias lateral?

**RESPUESTA.-**

- Queda a consideración del proveedor
- Blanco

**PREGUNTA #22**

Del ANEXO 1. Para todas las partidas. ¿Las muestras se entregarán junto con las proposiciones?, en su caso ¿la talla es indistinta? ¿Deberán llevar escudos y leyendas o estas se podrán presentar por separado?

**RESPUESTA.-**

**Primer respuesta.- si**

**Segunda respuesta.- en la muestra si**

**Tercera respuesta.- podrán presentarse por separado**

Por parte de la empresa **CAPACITANDO HÉROES PROFESIONALES S.A. DE C.V.:**

**PREGUNTA #1**

Asumo que las características establecidas en el anexo técnico son mínimas a cumplir por lo que se podrá ofertar bienes de similares o superiores de calidad en composición de las telas y en las características de las prendas, sin que esto sea motivo de desechamiento de la propuesta presentada, es correcta mi apreciación?

**RESPUESTA.-**

**Los requisitos son mínimos por lo que el proveedor podrá ofertar productos de igual o mayor calidad**

**PREGUNTA #2**

Solicito atentamente a la convocante y a efectos de no limitar la libre participación, permita sin que sea motivo de descalificación ofertar en la partida de las camisolas para policía que cierre por medio de botones, se acepta mi solicitud?

**RESPUESTA.-**

**SI, pudiendo ser cierre o botones**

**PREGUNTA #3**

En relación a los bordados solicitados de la manera más atenta que nos permitan presentar por separado muestras de logos, eximiendonos de presentar los bordados directamente en la prenda muestra, se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA.-**

**SI, Los bordados podrán presentarse por separado**

Por parte de la empresa **EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE ALTO NIVEL S.A. DE C.V.:**

**PREGUNTA # 1.- SOLICITAN QUE TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INCLUIR UNA CARATULA A LOS SOBRES QUE CONTENGA LA CARTA 3, FAVOR DE CONFIRMAR SI DICHA CARTA VA POR FUERA DEL SOBRE ENGRAPADA?**

**RESPUESTA # 1**

**Es correcto, la Carta 3 deberá de ir pegada por fuera de cada sobre de las propuestas técnica y económica.**

7/12





**PREGUNTA # 2.-** PAGINA 6 NUMERAL 5.- SOLICITAN CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO OTORGADA POR EL FABRICANTE, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LA CARTA DE RESPALDO SEA EXPEDIDA POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO YA QUE, A NOSOTROS COMO SUBDISTRIBUIDORES, NO NOS EXPIDEN ESTE TIPO DE CARTA ¿ACEPTARÍA LA CONVOCANTE MI PROPUESTA?

**RESPUESTA # 2**

Se podrá aceptar como respaldo la carta de su Distribuidor Autorizado, haciendo mención que cuentan con el respaldo del Fabricante.

**PREGUNTA # 3-** FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL TIEMPO DE ENTREGA?

**RESPUESTA.-**

El tiempo de entrega queda a propuesta del proveedor, con un plazo no mayor de 2 meses.

**PREGUNTA # 4-**FAVOR DE ACLARAR CUANDO SE DEBE PRESENTAR LA MUESTRA?

**RESPUESTA.-**

A la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el día 23 de marzo del 2022 en la Sala de Juntas de Proveduría Municipal

**PREGUNTA # 5-** ANEXO 1 LAS PRUEBAS QUE NECESITAN DE LABORATORIO DE LA TELA TIENEN QUE TENER ALGUNA FECHA EN ESPECIFICO

**RESPUESTA.-**

MAXIMO DEL AÑO 2021

Por parte de la empresa **ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.:**

**PREGUNTA # 1**

¿LA CHAMARRA SERA DE NYLON O TAFETAN, CON FORRO POLAR EN MANGAS O COMPLETO SERA CON GORRO Y CUELLO, TENDRÁ CIERRES LATERALES PARA AJUSTE DE LA FORNITURA Y CIERRE FRONTAL DE NYLON, METAL. O PVC SE PUEDE OFERTAR DE MEJOR CALIDAD O DEBERA SER IGUAL?

**RESPUESTA # 1**

LOS REQUISITOS SON MÍNIMOS POR LO QUE EL PROVEEDOR PODRÁ OFERTAR PRODUCTOS DE IGUAL O MAYOR CALIDAD.

**PREGUNTA # 2**

¿LAS PLAYERAS POLO EN BOLSAS TENDRA CIERRE Y CONTACTEL, CUANTOS BORDADOS TENDRA, PARA LOS BORDADOS EN LA ESPALDA ES BORDADO TRANSFERENCIA O SERIGRAFIA. BANDERA Y PROXIMIDAD SOCIAL EN MANGAS?

**RESPUESTA 1.- NO LLEVA BOLSAS**

**RESPUESTA 2.- TODO LOS DEMAS SERÁ EN BASE AL MANUAL DE IDENTIDAD**

**PREGUNTA # 3**

¿LA GORRA TENDRÁ 6 O 7 GAJOS SERA BORDADA O MICROBORDADO, LO PODREMOS PRESENTAR EN PARCHÉ?

**RESPUESTAS #3.- LA GORRA ES TIPO BESIBOLERA Y LA CANTIDAD DE GAJOS QUEDA A PROPUESTA DEL PROVEEDOR, LLEVA MICROBORDADO Y SI SE PUEDE PRESENTAR EN PARCHÉ BORDADO.**





**PREGUNTA # 4**

¿LOS PANTALONES PIE A TIERRA EN QUE TELA SERA TRICOTINA 100% POLIESTER, TENDRÁ BIES LATERAL Y QUE COLOR, EN BOLSA TRASERA DEBERA TENER TAPA. LA MEDIDA DE BIES SERÁ DE 1 CM O 2 CM.?

**RESPUESTA #4.- LA TELA QUEDA A PROPUESTA DEL PROVEEDOR, NO NECESARIAMENTE DEBERÁ TENER TAPA, LA MEDIDA DEL BIES SERÁ DE 2 CM Y EN COLOR BLANCO.**

*Sad la D*

**PREGUNTA # 5**

¿LOS BORDADOS EN PARTE FRONTAL, BANDERA Y PROXIMIDAD SOCIAL SERAN DE POLIESTER O MICROBORDADOS, LA LEYENDA POLICIA MUNICIPAL EN ESPALDA SERA DE MICROESFERA O TRANSFER, DE QUE MEDIDAS SERAN LOS LOGOS O INSIGNIAS ESTRELLA Y LOGOTIPO DE ESCUDO DE ARMAS SERAN DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD.?

**RESPUESTA A PRIMER PREGUNTA = MICROBORDADOS**

**RESPUESTA A SEGUNDA PREGUNTA = TRANSFER**

**RESPUESTA A TERCER PREGUNTA= SI, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD.**

**PREGUNTA # 6**

¿EL BORDADO DE LA ESTRELLA DE LA GORRA LA MEDIDA SERÁ DE 6. CM, LA DE LA ESTRELLA CAMISA SERA DE 9. CM?

**RESPUESTA #6.- DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD**

**PREGUNTA # 7**

¿EL BORDADO DE LA CAMISA, CHAMARRA Y GORRA SE PODRÁ PRESENTAR EN PARCHE O INDIVIDUAL PARA VALIDACION DE LOS MISMOS?

**RESPUESTA # 7.- SI**

*24*

**PREGUNTA # 8**

¿LAS MUESTRAS LAS PODEMOS PRESENTAR EL DIA DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, CON EL BORDADO DE OTRA ENTIDAD. PARA COMPLEMENTAR LAS MUESTRAS?

**RESPUESTA # 8.- SI**

*clavijero*

**PREGUNTA # 9**

¿LA CARTA DE DISTRIBUIDORES DE LA MARCA SERA PARA SU APOYO. DE EL DISTRIBUIDOR EN USA Y LA CARTA DE LA FABRICA SERA DIRIGIDA A EL MUNICIPIO?

**RESPUESTA # 9.-**

**FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

*Vertical line*

**PREGUNTA # 10**

¿LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE LOS UNIFORMES Y DE LA BOTA TAMBIEN DE LA TELA SERÁN COPIAS CERTIFICADAS O COPIAS SIMPLES, SERAN DIRIGIDAS AL EL MUNICIPIO DE TEPATITLAN?

**RESPUESTA # 10**

**COPIA CERTIFICADA Y NO NECESARIAMENTE DIRIGIDA AL MUNICIPIO**

*Handwritten signatures*

*Handwritten signatures*





**PREGUNTA # 11**

¿SE PODRA OTORGAR EL 50% DE ANTICIPO, CON GARANTÍA DE CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO?

**RESPUESTA # 11**

**El cheque cruzado no es aceptable ya que no es garantía que cuente con los fondos suficientes, el porcentaje mayor a solicitar por anticipo es del 50%, presentando una fianza por el anticipo.**

**PREGUNTA # 12**

¿SE TENDRA QUE PRESENTAR EL PERMISO DE LA SEC DE SEGURIDA PUBLICA 2022 PARA LA VENTA DE EL EQUIPO?

**RESPUESTA # 12-**

**FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

**PREGUNTA # 13**

¿LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDA O POR LOTE?

**RESPUESTA #13**

**PODRÁ SER EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEGÚN EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ACORDADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

**PREGUNTA # 14**

¿EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DE 90 DÍAS POR LAS MATERIA PRIMA E INSUMOS SON IMPORTADOS O NACIONALES. SON LIMITADOS AHORA POR LA SITUACIÓN GLOBAL Y CON AUMENTOS FRECUENTES?

**RESPUESTA # 14.-**

**EL TIEMPO DE ENTREGA QUEDA A PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE UN PERÍODO MAYOR A 2 MESES.**

**PREGUNTA # 15**

¿LA CARTA PODER SERÁ SIMPLE Y CON COPIAS CERTIFICADAS DE EL QUE TIENE EL PODER?

**RESPUESTA # 15.-**

**DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE DONDE SE ACREDITE CON FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, COTEJÁNDOLO CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.**

Siendo las 12:13 horas, se dio por terminada la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación Pública Local ADQ/LPL/004/2022, invitando a todos los interesados a presentar sus propuestas el próximo miércoles 23 de marzo del año en curso en punto de las 10:30 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas ubicadas en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Firmando los participantes que en ella intervinieron:

*M. G. M. Morelos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

10/12





**Por parte del Comité de Adquisiciones:**

C. Irma Yolanda García Gómez  
Regidora Presidente del Comité de  
Adquisiciones

C. Atanacio Ramírez Torres  
Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz  
Oficial Mayor Administrativo

C. Oscar E. Aceves Franco  
En representación del Director de Promoción  
Económica

C. Carolina Cervantes González  
Jefe de Desarrollo Rural

C. Oswaldo González Martín  
Director Jurídico en representación del Síndico  
Municipal

C. Jorge López Sosa  
Representante de la Cámara Nacional de  
Comercio y Turismo de Tepatitlán de Morelos

C. Victor Manuel Maciel Padilla  
Presidente del Colegio Tepatitlense de  
Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

C. J. Jesús Reynoso Flores  
Asociación Ganadera Local de  
Tepatitlán

C. José de Jesús Landeros Cortés  
Titular del Órgano Interno de Control





X

C. Héctor Gómez Martín  
Director de Proveduría Municipal

**Como área requiriente:**

C. Yesenia González Agredano  
En representación del Comisario de  
Seguridad Pública

**Licitantes:**

José Julio Luna González  
TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.

V. de M. de M. de M. de M.






**LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES  
2021-2024**

**Junta Aclaratoria de la Licitación ADQ/LPL/004/2022  
correspondiente al “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA  
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
MUNICIPAL”**

*C. Irma Yolanda García Gómez  
Regidora Presidente del Comité  
de Adquisiciones*



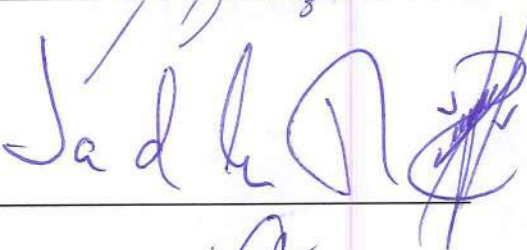
---

*C. Atanacio Ramírez Torres  
Encargado de Hacienda y Tesorero  
Municipal*



---

*C. Francisco Javier De la Torre Muñoz  
Oficial Mayor Administrativo*



---

*C. Oscar E. Aceves Franco  
En representación del Director de Promoción  
Económica*



---

*C. Carolina Cervantes González  
Jefe de Desarrollo Rural*



---







**C. Oswaldo González Martín**  
*Director Jurídico en representación del Síndico  
Municipal*

**C. Jorge López Sosa**  
*Representante de la Cámara Nacional de  
Comercio y Turismo de Tepatitlán (CANACO)*

**C. Víctor Manuel Maciel Padilla**  
*Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros  
Civiles de Jalisco A.C.*

**C. J. Jesús Reynoso Flores**  
*Presidente de la Asociación Ganadera Local de  
Tepatitlán*

**C. José de Jesús Aceves Padilla**  
*Presidente del Centro Empresarial Tepatitlán  
Sindicato Patronal (COPARMEX)*

**C. Andrea Estefany De Loa Ramírez**  
*Representante de la Asociación de Avicultores de  
Tepatitlán*

**C. Héctor Gómez Martín**  
*Director de Proveduría Municipal*

**C. José de Jesús Landeros Cortés**  
*Titular del Órgano Interno de Control*



